



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE UN ELEVADOR MARCA OTIS, REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE SECRETARÍA PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas** del día **veintisiete de marzo del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo Despacho del Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría Particular (en adelante la **SEPART**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-12-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	JOSÉ FRANCISCO ESTRADA CONTRERAS	1
2	RICARDO PADILLA DURÓN	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-12-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal y por el área técnica el C. Eduardo González Aguilar, Jefe del



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE UN ELEVADOR
REQUERIDO POR EL DEE PARA LA SEPART Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Departamento de Servicios General ambos de la de la Dirección General de Administración y Servicios de la SEPART, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	JOSE FRANCISCO ESTRADA CONTRERAS	RICARDO PADILLA DURÓN
01	1	Servicio	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR: EL TRABAJO SE REALIZARÁ EN UN ELEVADOR DE LA MARCA OTIS, DE CORRIENTE ALTERNA CON 2 NIVELES DE RECORRIDO Y UNA CAPACIDAD DE 8 PASAJEROS.	\$480,000.00	\$495,000.00
Los montos no incluyen I.V.A.					

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JOSÉ FRANCISCO ESTRADA CONTRERAS**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.
- 2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 136/2020.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G de la convocatoria.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE UN ELEVADOR
REQUERIDO POR EL DEE PARA LA SEPART Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.” y el proveedor analizado presenta la relación enlistando tres clientes de los cuales dos son el mismo cliente, ya que el nombre fiscal y RFC son el mismo en los dos CFDI, por lo tanto únicamente presenta 2 clientes, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que presenta incompleta la documentación solicitada en la convocatoria por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor RICARDO PADILLA DURÓN, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el importe ofertado por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 136/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6 y 10** e **incumple en los numeral 7, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita “Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan Con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.” y el proveedor analizado presenta la relación enlistando tres clientes y anexa tres CFDI de los cuales únicamente uno corresponde a la relación y dos no corresponden a los clientes de la relación, siendo expedidos a una misma razón social por lo que se considera 1 solo cliente y total de documentación comprobatoria dos



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE UN ELEVADOR
REQUERIDO POR EL DEE PARA LA SEPART Y CONVOCADO POR LA SAE

clientes, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que presenta incompleta la documentación solicitada en la convocatoria por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

En el **numeral 8** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet.**", y el proveedor analizado incumple en la correcta presentación ya que la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales es de fecha 14 de enero de 2020, la cual tiene una vigencia de 30 días de conformidad con lo establecido en las notas en el numeral 4 del mencionado documento, por lo que vence el día 13 de febrero 2020 y a la fecha de presentación no tiene validez, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 9** se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.", y el proveedor analizado incumple en la correcta presentación ya que la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social que presenta es de fecha 14 de enero de 2020 con vigencia al 13 de febrero 2020, por lo tanto no tiene validez el documento presentado en el procedimiento en que se actúa, dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los incumplimiento que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor Ricardo Padilla Durón, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEPART**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la contratación de los servicios solicitados.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE UN ELEVADOR
REQUERIDO POR EL DEE PARA LA SEPART Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Se otorgará anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 1 objeto de la presente invitación, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 136/2020, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor **JOSÉ FRANCISCO ESTRADA CONTRERAS** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta al presentar incompleta la documentación comprobatoria.
6. Que la proposición del proveedor **RICARDO PADILLA DURÓN** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta al presentar incompleta la documentación comprobatoria, y sin validez la Opinión de cumplimiento de **Obligaciones Fiscales** y la *Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social*.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-12-20**, para la contratación del servicio de modernización de un elevador, requerido por la SEPART, por **no haber** proposiciones solventes.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE UN ELEVADOR
REQUERIDO POR EL DEE PARA LA SEPART Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

SEGUNDO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento de invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **14:15 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría Particular del Despacho Ejecutivo Estatal



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE UN ELEVADOR
REQUERIDO POR EL DEE PARA LA SEPART Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Eduardo González Aguilar,
Jefe del Departamento de Servicios Generales de la
Secretaría Particular del Despacho Ejecutivo Estatal

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE UN ELEVADOR MARCA OTIS REQUERIDO POR DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL
PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: RICARDO PADILLA DURÓ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR; EL TRABAJO SE REALIZARÁ EN UN ELEVADOR DE LA MARCA OTIS, DE CORRIENTE ALTERNA CON 2 NIVELES DE RECORRIDO Y UNA CAPACIDAD DE 8 PASAJEROS.	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR; EL TRABAJO SE REALIZARÁ EN UN ELEVADOR DE LA MARCA OTIS, DE CORRIENTE ALTERNA CON 2 NIVELES DE RECORRIDO Y UNA CAPACIDAD DE 8 PASAJEROS.	SI CUMPLE	NINGUNA

SE CAMBIARÁ EL SISTEMA VVF (VOLTAJE Y FRECUENCIA VARIABLES) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:
ACCESORIOS:

- SE INSTALARÁ 1 CONTROL, MICROPROCESADOR, MARCA DOPPLER VARIADOR (JAPÓNÉS) YASKAWA.
- LA CABINA SE FORRARA EN ACERO INOXIDABLE Y SE INSTALARÁ UN ESPEJO DE MEDIO CUERPO AL FONDO DE LA CABINA Y SE REALIZARA CAMBIO DEL PLAFÓN.

- OPERADOR DE PUERTAS VVF:
- CABLES VIAJEROS Y CABLEADO ARNÉS DEL CUBO

Eduardo Gómez S.
6.6.2

J

Q

Z

P

	<ul style="list-style-type: none"> - SENSOR DE NIVELACIÓN Y PARO - INTERRUPTORES MECÁNICOS EN EL CUBO PARA PONER FUERA DE SERVICIO EL EQUIPO EN CASO DE FALLA. 	<ul style="list-style-type: none"> - SENSOR DE NIVELACIÓN Y PARO - INTERRUPTORES MECÁNICOS EN EL CUBO PARA PONER FUERA DE SERVICIO EL EQUIPO EN CASO DE FALLA.
	<p>BOTONES DE CABINA Y PASILLO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - INDICADORES DE POSICIÓN DIGITALES EN TODOS LOS PISOS Y CABINA. - DEJARLOS EN FUNCIONAMIENTO, Y AJUSTE DE ELEVADORES. 	<p>BOTONES DE CABINA Y PASILLO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - INDICADORES DE POSICIÓN DIGITALES EN TODOS LOS PISOS Y CABINA. - DEJARLOS EN FUNCIONAMIENTO, Y AJUSTE DE ELEVADORES.
	<p>CONTROL VFV</p> <ul style="list-style-type: none"> - EN UN CONTROL DE MOVIMIENTO DE FRECUENCIA VARIABLE, ACOPLADO AL CONTROLADOR MICROPROCESADOR DE CORRIENTE ALTERNA, QUE PROVEE UN MANEJO MÁS SUAVE Y SILENCIOSO DEL ELEVADOR CON LAS SIGUIENTES VENTAJAS: 	<p>CONTROL VFV</p> <ul style="list-style-type: none"> - EN UN CONTROL DE MOVIMIENTO DE FRECUENCIA VARIABLE, ACOPLADO AL CONTROLADOR MICROPROCESADOR DE CORRIENTE ALTERNA, QUE PROVEE UN MANEJO MÁS SUAVE Y SILENCIOSO DEL ELEVADOR CON LAS SIGUIENTES VENTAJAS:
	<p>EXACTITUD DE NIVELACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL FRENO ES ELÉCTRICO EN LUGAR DE MECÁNICO, LA VARIACIÓN DE NIVELACIÓN ES MÁS O MENOS DE CUATRO MILÍMETROS DE BAJO DE CUALQUIER CARGA. 	<p>EXACTITUD DE NIVELACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL FRENO ES ELÉCTRICO EN LUGAR DE MECÁNICO, LA VARIACIÓN DE NIVELACIÓN ES MÁS O MENOS DE CUATRO MILÍMETROS DE BAJO DE CUALQUIER CARGA.
	<p>INCREMENTO DE UNA SALIDA INTERMEDIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE INCREMENTARÁ UNA SALIDA INTERMEDIA EN EL NIVEL PLANTA BAJA PARA QUEDAR UN RECORRIDO DE 3 NIVELES QUEDANDO SÓTANO, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO. 	<p>INCREMENTO DE UNA SALIDA INTERMEDIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE INCREMENTARÁ UNA SALIDA INTERMEDIA EN EL NIVEL PLANTA BAJA PARA QUEDAR UN RECORRIDO DE 3 NIVELES QUEDANDO SÓTANO, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO.
	<p>ACCESORIOS DEL INCREMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE INSTALARÁ UNA PUERTA COMPLETA INSTALÁNDOSE ARNÉS DEL CUBO Y CABINA - SENsoRES DE NIVEL Y PARO - BOTÓN DE CABINA Y PASILLO PARA REALIZAR PARADA EN PLANTA BAJA 	<p>ACCESORIOS DEL INCREMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE INSTALARÁ UNA PUERTA COMPLETA INSTALÁNDOSE ARNÉS DEL CUBO Y CABINA - SENsoRES DE NIVEL Y PARO - BOTÓN DE CABINA Y PASILLO PARA REALIZAR PARADA EN PLANTA BAJA

Eduardo Gómez
E-6

JF

Q

Z

D

FMS

		FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO Y NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO Y NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
FECHA DE TÉRMINO:	3 MESES	FECHA DE TÉRMINO:	3 MESES
CONDICIONES GENERALES:	CONDICIONES GENERALES:	CONDICIONES GENERALES:	CONDICIONES GENERALES:
<ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUIRENTES. - INCLUYE LA PUESTA EN MARCHA DEL BIEN. - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. 	<ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUIRENTES. - INCLUYE LA PUESTA EN MARCHA DEL BIEN. - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. 	<ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUIRENTES. - INCLUYE LA PUESTA EN MARCHA DEL BIEN. - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. 	<ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUIRENTES. - INCLUYE LA PUESTA EN MARCHA DEL BIEN. - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

GARANTÍA: SE GARANTIZAN POR 6 MESES LOS COMPONENTES QUE SE INSTALARÁN, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA DETECTADA DEBERÁ HACERLO EL PROVEEDOR, A MÁS TARDAR, AL DÍA SIGUIENTE (1 DÍA HÁBIL) DE NOTIFICADO ÉSTE POR EL ENTE REQUIRENTES.

EL TIEMPO DE LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA FALLA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, LO CUAL DEBERÁ HACERSE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA DETECTADA DEBERÁ HACERLO EL PROVEEDOR, A MÁS TARDAR, AL DÍA SIGUIENTE (1 DÍA HÁBIL) DE NOTIFICADO ÉSTE POR EL ENTE REQUIRENTES.

EL TIEMPO DE LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA FALLA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, LO CUAL DEBERÁ HACERSE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

Eduardo Gómez S.
E.C.S

J

S.M

ENTE REQUERENTE

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la
Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría Particular del Despacho del
C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

C. Eduardo González Aguilar
Jefe del Departamento de Servicios Generales de la
Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría Particular del Despacho del
C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 26 de marzo de 2020.

FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE UN ELEVADOR MARCA OTIS REQUERIDO POR DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL
PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Dictamen técnico del licitante: RICARDO PADILLA DURÓ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	<p>MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR: EL TRABAJO SE REALIZARÁ EN UN ELEVADOR DE LA MARCA OTIS, DE CORRIENTE ALTERNA CON 2 NIVELES DE RECORRIDO Y UNA CAPACIDAD DE 8 PASAJEROS.</p> <p>SE CAMBIARÁ EL SISTEMA VVF (VOLTAJE Y FRECUENCIA VARIABLES) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE INSTALARÁ 1 CONTROL, MICROPROCESADOR, MARCA DOPPLER VARIADOR (JAPONÉS) YASKAWA. - LA CABINA SE FORRARA EN ACERO INOXIDABLE Y SE INSTALARÁ UN ESPEJO DE MEDIO CUERPO AL FONDO DE LA CABINA Y SE REALIZARA CAMBIO DEL PLAFÓN. <p>OPERADOR DE PUERTAS VVF: - CABLES VIAJEROS Y CABLEADO ARNÉS DEL CUBO</p>	<p>MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR: EL TRABAJO SE REALIZARÁ EN UN ELEVADOR DE LA MARCA OTIS, DE CORRIENTE ALTERNA CON 2 NIVELES DE RECORRIDO Y UNA CAPACIDAD DE 8 PASAJEROS.</p> <p>SE CAMBIARÁ EL SISTEMA VVF (VOLTAJE Y FRECUENCIA VARIABLES) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE INSTALARÁ 1 CONTROL, MICROPROCESADOR, MARCA DOPPLER VARIADOR (JAPONÉS) YASKAWA. - LA CABINA SE FORRARA EN ACERO INOXIDABLE Y SE INSTALARÁ UN ESPEJO DE MEDIO CUERPO AL FONDO DE LA CABINA Y SE REALIZARA CAMBIO DEL PLAFÓN. <p>OPERADOR DE PUERTAS VVF: - CABLES VIAJEROS Y CABLEADO ARNÉS DEL CUBO</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NINGUNA</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - SENSOR DE NIVELACIÓN Y PARO - INTERRUPTORES MECÁNICOS EN EL CUBO PARA PONER FUERA DE SERVICIO EL EQUIPO EN CASO DE FALLA. 	<ul style="list-style-type: none"> - SENSOR DE NIVELACIÓN Y PARO - INTERRUPTORES MECÁNICOS EN EL CUBO PARA PONER FUERA DE SERVICIO EL EQUIPO EN CASO DE FALLA.
	<p>BOTONES DE CABINA Y PASILLO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - INDICADORES DE POSICIÓN DIGITALES EN TODOS LOS PISOS Y CABINA. - DEJARLOS EN FUNCIONAMIENTO, Y AJUSTE DE ELEVADORES. 	<p>BOTONES DE CABINA Y PASILLO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - INDICADORES DE POSICIÓN DIGITALES EN TODOS LOS PISOS Y CABINA. - DEJARLOS EN FUNCIONAMIENTO, Y AJUSTE DE ELEVADORES.
	<p>CONTROL VFV</p> <ul style="list-style-type: none"> - EN UN CONTROL DE MOVIMIENTO DE FRECUENCIA VARIABLE, ACOPLADO AL CONTROLADOR MICROPROCESADOR DE CORRIENTE ALTERNA, QUE PROVEE UN MANEJO MÁS SUAVE Y SILENCIOSO DEL ELEVADOR CON LAS SIGUIENTES VENTAJAS: 	<p>CONTROL VFV</p> <ul style="list-style-type: none"> - EN UN CONTROL DE MOVIMIENTO DE FRECUENCIA VARIABLE, ACOPLADO AL CONTROLADOR MICROPROCESADOR DE CORRIENTE ALTERNA, QUE PROVEE UN MANEJO MÁS SUAVE Y SILENCIOSO DEL ELEVADOR CON LAS SIGUIENTES VENTAJAS:
	<p>EXACTITUD DE NIVELACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL FRENADO ES ELÉCTRICO EN LUGAR DE MECÁNICO, LA VARIACIÓN DE NIVELACIÓN ES MÁS O MENOS DE CUATRO MILÍMETROS DE BAJO DE CUALQUIER CARGA. 	<p>EXACTITUD DE NIVELACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL FRENADO ES ELÉCTRICO EN LUGAR DE MECÁNICO, LA VARIACIÓN DE NIVELACIÓN ES MÁS O MENOS DE CUATRO MILÍMETROS DE BAJO DE CUALQUIER CARGA.
	<p>INCREMENTO DE UNA SALIDA INTERMEDIA SE INCREMENTARÁ UNA SALIDA INTERMEDIA EN EL NIVEL PLANTA BAJA PARA QUEDAR UN RECORRIDO DE 3 NIVELES QUEDANDO SÓTANO, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO.</p>	<p>INCREMENTO DE UNA SALIDA INTERMEDIA SE INCREMENTARÁ UNA SALIDA INTERMEDIA EN EL NIVEL PLANTA BAJA PARA QUEDAR UN RECORRIDO DE 3 NIVELES QUEDANDO SÓTANO, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO.</p>
	<p>ACCESORIOS DEL INCREMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE INSTALARÁ UNA PUERTA COMPLETA INSTALÁNDOSE ARNÉS DEL CUBO Y CABINA - SENSORES DE NIVEL Y PARO - BOTÓN DE CABINA Y PASILLO PARA REALIZAR PARADA EN PLANTA BAJA 	<p>ACCESORIOS DEL INCREMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE INSTALARÁ UNA PUERTA COMPLETA INSTALÁNDOSE ARNÉS DEL CUBO Y CABINA - SENSORES DE NIVEL Y PARO - BOTÓN DE CABINA Y PASILLO PARA REALIZAR PARADA EN PLANTA BAJA

Eduardo Gómez
E. G. G.

J.

Z

O

C

S

		FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO Y NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO Y NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
FECHA DE TÉRMINO:	3 MESES	FECHA DE TÉRMINO:	3 MESES
POSTERIORES AL INICIO DEL SERVICIO.		POSTERIORES AL INICIO DEL SERVICIO.	
CONDICIONES GENERALES:	CONDICIONES GENERALES:	CONDICIONES GENERALES:	CONDICIONES GENERALES:
<ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUERENTE. - INCLUYE LA PUESTA EN MARCHA DEL BIEN. 	<ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ENTE REQUERENTE. - INCLUYE LA PUESTA EN MARCHA DEL BIEN. 	<ul style="list-style-type: none"> - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. 	<ul style="list-style-type: none"> - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
		GARANTÍA: SE GARANTIZAN POR 6 MESES LOS COMPONENTES QUE SE INSTALARÁN, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.	GARANTÍA: SE GARANTIZAN POR 6 MESES LOS COMPONENTES QUE SE INSTALARÁN, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.
		TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA DETECTADA DEBERÁ HACERLO EL PROVEEDOR, A MÁS TARDAR, AL DÍA SIGUIENTE (1 DÍA HÁBIL) DE NOTIFICADO ÉSTE POR EL ENTE REQUERENTE.	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA DETECTADA DEBERÁ HACERLO EL PROVEEDOR, A MÁS TARDAR, AL DÍA SIGUIENTE (1 DÍA HÁBIL) DE NOTIFICADO ÉSTE POR EL ENTE REQUERENTE.
		EL TIEMPO DE LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA FALLA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, LO CUAL DEBERÁ HACERSE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.	EL TIEMPO DE LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA FALLA ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, LO CUAL DEBERÁ HACERSE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

Eduardo Gómez
E. G.

J.

Q.

Q.

B.

ENTE REQUERENTE

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la
Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría Particular del Despacho del
C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

C. Eduardo González Aguilar
Jefe del Departamento de Servicios Generales de la
Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría Particular del Despacho del
C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 26 de marzo de 2020.

FIN DEL FALLO TÉCNICO